

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**

**A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL**

En la ciudad de Guayaquil, en el local social de la Compañía ubicado en Chile 329 entre Aguirre y Luque, cuarto piso, a las 10h45 del 29 de abril del 2019, se reunió la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INTERVALORES CASA DE VALORES S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

1. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRI, como propietario de 99.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, debidamente representado por el señor Luis Villacres Vallejo, en su calidad de apoderado, según consta la carta poder que se adjunta como parte del expediente;
2. SOLANGE SALINAS VÁSQUEZ, como propietaria de 60.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

**B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL**

Actuaron en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora Elena Sper Moreno y en calidad de Secretaria la señora Solange Salinas Vásquez.

**C. LISTA DE ASISTENTES**

La secretaria de la junta tomó lista a los accionistas antes nombrados, constando la presencia del 63,60% del capital pagado, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

**D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA**

Los puntos del orden del día que se fijaron en la convocatoria fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades;
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario;
5. Conocer y resolver sobre el cumplimiento del plan de Prevención de Lavado de Activos;
6. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario acerca del cumplimiento de las Normas de Lavado de Activos respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019, y;
7. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento acerca de las operaciones inusuales y los incumplimientos de los trabajadores de la compañía respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019.

De conformidad con el Artículo 236 de la Ley de Compañías, la junta fue convocada en la forma prevista en el estatuto, esto es, por la prensa, mediante publicación realizada en el diario Expreso, el día 12 de abril del 2019.

## **E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL**

Habiéndose constatado el quórum de instalación la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

**1. PRIMERA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre los informes de la administración y auditores externos del ejercicio económico 2018.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz, mocionó que se aprueben los informes presentados por la administración, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018.

Habiendo la Presidenta Ad-hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

La Secretaría de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las violaciones de los restantes puntos del orden del día.

### **RESOLUCIÓN:**

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, APROBAR la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes del administrador, comisario y auditores externos del ejercicio económico 2018.

**2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz, mocionó que se aprueben los estados financieros del ejercicio económico 2018.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

### **RESOLUCIÓN:**

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, APROBAR la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros del 2018.

**3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz, manifestó que en vista de que la utilidad neta, luego de impuestos y trabajadores, asciende a un total de \$133.912,00, y la reserva legal por no alcanzar el mínimo, determinado por la ley, mociono que se designe un 10% de dichas utilidades a la reserva legal, siendo este, un total de \$13.391,20, y que el remanente, el cual asciende a 120.520,80 sea destinado a la cuenta denominada "Reserva Estatutaria".

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

#### RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aprobó que de las utilidades del ejercicio económico 2018, la suma de \$133.912.00, por no alcanzar la reserva legal el mínimo determinado por ley, se designe un 10% de las utilidades a la reserva legal, siendo este, un total de \$13.391.20, y que el remanente, el cual asciende a 120.520,80 sea destinado a la cuenta denominada "Reserva Estatutaria".

**4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz mocionó que se recija como comisario para el ejercicio económico del 2019 al señor Miguel Aveilino.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

#### RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se reeligió como comisario para el ejercicio económico del 2019 al señor Miguel Aveilino

**5. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre la evaluación del cumplimiento del Plan de Prevención de Lavado de Activos

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz manifestó que, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en el primer trimestre, se ha determinado que la compañía ha cumplido con las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2019, aprobado el 4 de enero del 2019, por lo que mocionó que se continúe con el curso regular de las actividades, según lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo para la adecuada prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

#### RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se acordó continuar con el curso regular de las actividades de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo para la adecuada prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

**6. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario acerca del cumplimiento de las Normas de Lavado de Activos, respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz manifestó que en el informe presentado por el Comisario constan las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las Normas sobre Prevención y Control de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y por estar de acuerdo con el contenido del mismo, mocionó que se apruebe dicho informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico 2019.

Habiendo la Presidenta Ad-hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

#### RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159,000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aprobó el informe presentado por el Comisario de la compañía, acerca del cumplimiento de las Normas de Lavado de Activos, respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019.

**7. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento, el cual trata acerca de las operaciones inusuales y los incumplimientos de los trabajadores de la compañía respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019.

- Moción 1: El señor Luis Villacres, en representación del accionista Vicente Muñoz manifestó que el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento contiene un resumen de las operaciones inusuales o injustificadas que hayan sido comunicadas por el personal de la compañía, así como las operaciones reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico. El informe a su vez, contiene un reporte acerca de los incumplimientos en los que haya incurrido el personal de la compañía. En tal virtud mocionó que se apruebe el informe el cual contiene la información previamente detallada.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

#### RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 159,000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aprobó el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento de la compañía, el cual trata acerca de las operaciones inusuales y los incumplimientos de los trabajadores de la compañía respecto del primer trimestre del ejercicio económico 2019.

#### F. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

*Elena Maria Sper Moreno*  
Presidenta Ad-Hoc

*Solange Salinas Vasquez*  
Secretaria